



RESOLUCION EXENTA N° 0579

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN  
ENTRE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO Y  
BANCO CENTRAL DE CHILE.**

**SANTIAGO, 30 DIC. 2013**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado; la ley N° 20.423, de 2010, Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; DL. N° 1.224 que Crea el Servicio Nacional de Turismo; Ley 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Decreto 128 de 2013 de Nombramiento, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Con fecha 10 de julio de 2006 y sus modificaciones de fecha 30 de abril de 2007 y 23 de noviembre de 2007, las partes suscribieron un Convenio de colaboración, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, para que el Servicio realizara encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2008.

**2.-** Con fecha 08 de enero de 2009, ambas instituciones suscribieron un nuevo Convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2011.

**3.-** Que, con fecha 20 de diciembre de 2011, ambas instituciones suscribieron un nuevo Convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2012.

**4.-** Que, con fecha 16 de enero de 2013, ambas instituciones suscribieron un nuevo Convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2013.

**5.-** Que, con fecha 30 de diciembre de 2013, se suscribió el instrumento denominados "**CONVENIO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO Y BANCO CENTRAL DE CHILE**".

**6.-** Que, consecuentemente, se hace necesario dictar el acto administrativo por el que se apruebe la suscripción de dicho instrumento, vengo en dictar la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

1. **APRUÉBASE** convenio y anexos, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2013, denominado "**CONVENIO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO Y BANCO CENTRAL DE CHILE**", cuyo texto es el siguiente:

### **CONVENIO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO Y BANCO CENTRAL DE CHILE**

En Santiago, a 30 de diciembre de 2013, entre el **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**, representado por su Director Nacional, don **JAVIER VERGARA NAVARRO** ambos domiciliados en Avenida Providencia N° 1550, de esta ciudad, en adelante "el Servicio" y el **BANCO CENTRAL DE CHILE**, representado por don **JUAN CARLOS VALENZUELA VARGAS**, Gerente de Servicios Logísticos (S), y don **FRANCISCO RUIZ ABURTO**, Gerente de Estadísticas Macroeconómicas, todos domiciliados en Agustinas N° 1180, de esta ciudad, en adelante "el Banco", se declara y conviene lo siguiente:

#### **PRIMERO:** Antecedentes históricos del Convenio

Con fecha 10 de julio de 2006 y sus modificaciones de fecha 30 de abril de 2007 y 23 de noviembre de 2007, las partes suscribieron un Convenio de colaboración, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, para que el Servicio realizara encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2008.

Posteriormente y con fecha 08 de enero de 2009, ambas instituciones suscribieron un nuevo Convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2011.

Posteriormente y con fecha 20 de diciembre de 2011, ambas instituciones suscribieron un nuevo Convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2012.

Finalmente y con fecha 16 de enero de 2013, ambas instituciones suscribieron un nuevo Convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2013.

#### **SEGUNDO:** Objeto del Convenio

El Servicio realizará encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisor, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y los residentes en Chile que salen al exterior, como asimismo, de información complementaria para el análisis del comportamiento de la actividad turística.

Las encuestas se ejecutarán de acuerdo a las condiciones que se establecen en las Cláusulas siguientes, y en los Anexos que a continuación se indican, los que debidamente firmados por las partes, se consideran formar parte integrante del presente Convenio.

Anexo N° 1: Necesidades de Información del Banco

Anexo N°2: Interlocutores

Anexo N°3: Propuesta de Levantamiento de Encuestas 2014

**TERCERO:** De los períodos de las encuestas

Las encuestas para elaborar el Estudio del Turismo Receptivo y Emisivo para el año 2014 se realizarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días, todos los meses del año, de acuerdo con las características técnicas señaladas en el Anexo N°3 de este Convenio.

**CUARTO:** De los objetivos de las encuestas

Las encuestas estarán dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los residentes en el exterior que visitan Chile durante el año, y complementariamente, identificar sus países de residencia y las principales motivaciones que tuvieron para visitar Chile. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en el extranjero que visitaron Chile como excursionistas.
  
2. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en Chile en sus viajes al extranjero durante el año, y complementariamente, identificar sus países de destino y las principales motivaciones que tuvieron para viajar al extranjero. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en Chile que viajaron al extranjero como excursionistas.

**QUINTO:** Del calendario de entregas de los resultados de las encuestas

Los resultados de las encuestas deberán ser entregados de acuerdo al siguiente calendario:

Convenio	Producto	Nivel de representatividad	2014												2015															
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB	
			Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
2014	Cuadros estadísticos Enero-Febrero	Aeropuerto							X																					
2014	Cuadros estadísticos Primer Trimestre	Total								X																				
2014	Cuadros estadísticos Segundo Trimestre	Total													X															
2014	Cuadros estadísticos Julio-Agosto	Aeropuerto																	X											
2014	Cuadros estadísticos Tercer Trimestre	Total																												
2014	Cuadros estadísticos Cuarto Trimestre	Total																											X	

Q1: Primera quincena; Q2: Segunda quincena.

El Servicio entregará al Banco los cuadros estadísticos antes señalados por correo electrónico más una copia en CD. Los textos y cuadros se entregarán en archivos formato Word y Excel.

**SEXTO:** De las Obligaciones del Servicio

El Servicio tendrá la responsabilidad de realizar el programa de encuestas tendiente a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisivo, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y del gasto de los residentes en Chile que salen al exterior, por el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

Con estos fines deberá proporcionar el financiamiento para los siguientes ítems:

- a. Personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de:
  - a.1 Desarrollar e implementar el sistema de recopilación de datos.
  - a.2 Seleccionar el personal encargado de efectuar las encuestas.
  - a.3 Supervisar el levantamiento de encuestas en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, en todos los períodos correspondientes.
  - a.4 Procesar la información.

- a.5 Elaborar los cuadros estadísticos pertinentes
- b. Material para la elaboración de los cuestionarios y manuales respectivos.
- c. Software, equipos computacionales y materiales inherentes al procesamiento estadístico de los datos.
- d. Medio de transporte destinado al traslado del personal encargado de desarrollar las distintas funciones necesarias para la realización de las encuestas.
- e. Honorarios para supervisor de terreno en aeropuerto CMB.
- f. En casos de excepción, pago de honorarios de encuestadores que adicionalmente se requieran.
- g. El Servicio contratará al personal encargado de efectuar las encuestas y pagará los honorarios y seguros derivados de los mismos. Las encuestas se efectuarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

**SEPTIMO:** De las Obligaciones del Banco

- 7.1) El Banco tendrá la responsabilidad de designar personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de supervisar la implementación del sistema.
- 7.2) Para los fines de colaborar con el financiamiento del proyecto, el Banco tendrá la obligación de entregar al Servicio, un Aporte anual ascendente a **1.200 Unidades de Fomento**, pagadero en una cuota, durante los primeros quince días hábiles bancarios del año 2014, de acuerdo con el valor que tenga este indicador en el día en que se efectúe el desembolso señalado.

Las partes convienen en dejar constancia que el Banco efectuará el pago señalado precedentemente, mediante una transferencia bancaria, con abono a la cuenta corriente N° 9018506 "SERNATUR Bienes", que el Servicio Nacional de Turismo mantiene en el Banco Estado.

Por su parte, el Servicio se compromete a efectuar una rendición de cuentas al Banco, durante el mes de septiembre del año 2014, respecto del grado de avance y cumplimiento de los objetivos trazados para el año y las posibles desviaciones respecto de lo comprometido, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos de la encuesta de turismo que es materia de este convenio.

**OCTAVO:** De la duración del Convenio

Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una vigencia de un año, contado desde el 01 de enero de 2014.

Cualquiera de las partes podrá poner término al convenio, previo aviso por escrito a la otra con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha en que se desee terminarlo. En todo caso, el trabajo que esté en preparación no podrá interrumpirse con motivo de que una parte decida poner fin al Convenio, debiendo, por consiguiente, ambas partes, cumplir con sus obligaciones hasta que dicho trabajo se encuentre debidamente concluido (levantamiento de encuesta y procesamiento de la información).

**NOVENO:** Interlocutores

Por el Banco participará un profesional designado por la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas, quien deberá ser considerado como interlocutor en los aspectos técnicos de este Convenio. Asimismo, el Servicio, nombrará a un profesional como Interlocutor, quien será considerado como contraparte técnica ante el Banco.

Los nombres de los interlocutores se estipulan en el Anexo N°2. No obstante, por necesidades operativas del trabajo, para parte o totalidad de los temas del desarrollo del servicio objeto de este Convenio, las partes podrán nombrar en su reemplazo a otros profesionales que cumplan esta labor técnica.

**DÉCIMO:** Del Conflicto de Intereses

El Servicio declara que no tiene otros intereses comprometidos en la ejecución de la prestación objeto del presente Convenio que los vinculados a la ejecución íntegra y cabal del mismo, como tampoco personas dependientes del Servicio, relacionadas con el Banco, por lo que asume las responsabilidades legales y contractuales consecuentes, en caso de inexactitud, falsedad u omisiones de tal declaración. Dicha declaración es considerada por el Banco una condición esencial y determinante en la celebración del presente convenio y su infracción producirá la resolución inmediata del mismo.

Las partes entienden que existe dicho conflicto respecto del Servicio en toda negociación, acto, contrato u operación en que sea parte, tenga interés, intervenga o tenga cualquier otra forma de participación, algún funcionario del Banco, su cónyuge o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, como asimismo, las sociedades o empresas en las cuales éste sea director, gerente, apoderado, o dueño directo o a través de otras personas naturales o jurídicas de un 5% o más de su capital o las sociedades o empresas en las que alguna de las personas antes mencionadas, sea director o dueño directo o indirecto del 5% o más de su capital; y las personas por quien el funcionario del Banco actúe como representante, asesor o consultor. Asimismo, constituye tal especie de conflicto cualquier otra situación, de la cual tenga conocimiento el Servicio que pueda influir en la decisión del Banco de celebrar el presente Convenio.

El Servicio se obliga a informar por escrito al Banco, tan pronto tuviere conocimiento de ello, de cualquier conflicto de interés que se presenta con posterioridad a la fecha de otorgamiento del presente Convenio, y acepta que ante dicha situación el Banco evalúe las circunstancias que configuren el conflicto de interés respectivo, pudiendo a su arbitrio poner término al convenio o perseverar en él.

**UNDÉCIMO:** Representación

La personería de don Juan Carlos Valenzuela Vargas y de don Francisco Ruiz Aburto para representar en forma conjunta al Banco, constan en las escrituras públicas fecha 09 de febrero de 1999, otorgada ante el Notario Público don Oscar Ernesto Navarrete Villalobos, suplente del titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago y 29 de junio de 2008, otorgada en la Notaría de don Eduardo Díez Morello, respectivamente, que las partes declaran conocer.

A su vez, la personería de don JAVIER VERGARA NAVARRO, para representar al Servicio consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo N° 128 del 12 de agosto de 2013, que las partes declaran conocer.

**DÉCIMOSEGUNDO:** Domicilio

Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago.

**DÉCIMOTERCERO:** Ejemplares

El presente Convenio se extiende en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando cada una de las partes con dos ejemplares.

#### **ANEXO N° 1**

#### **NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL BANCO**

Por Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez:

1. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en el exterior que visitan Chile durante el año, y complementariamente, identificar sus países de residencia y las principales motivaciones que tuvieron para visitar Chile. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en el extranjero que visitaron Chile como excursionistas.
2. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en Chile en sus viajes al extranjero durante el año, y complementariamente, identificar sus países de destino y las principales motivaciones que tuvieron para viajar al extranjero. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en Chile que viajaron al extranjero como excursionistas.

El detalle de productos que requiere el Banco, son:

- Gasto y permanencia promedio según destino/residencia de los visitantes (emisivo/receptivo).
  - Deberá distinguir entre viajes de negocio y personales.
  - Apertura geográfica.
3. La información deberá ser entregada dentro de los plazos indicados en Anexo N°3.
  4. El Banco podrá requerir dentro de un plazo de 10 días hábiles, antecedentes complementarios y efectuar observaciones a los informes enviados. De existir observaciones, el Servicio deberá subsanarlas y entregar nuevos cuadros estadísticos dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la comunicación de los mencionados reparos.

#### **ANEXO N° 2**

#### **INTERLOCUTORES**

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio, el Banco y el Servicio acuerdan nombrar a los profesionales que más adelante se indican, como interlocutores en la coordinación de los aspectos técnicos y funcionales del presente convenio:

<b>NOMBRES</b>	<b>EN REPRESENTACIÓN DE</b>
Doña: Cecilia Arias De Pol	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Don: Juan Eduardo Chackiel	BANCO CENTRAL DE CHILE

#### **ANEXO N°3**

#### **PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS 2014**

#### **1. Aspectos Metodológicos**

El Estudio del Turismo Receptivo y Emisivo para el año 2014 se realizará sólo en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días todos los meses del año.

El diseño muestral considera:

1. En el caso del *Estudio de Medición y Comportamiento del Turismo Receptivo*
  - i. Apertura geográfica de 15 países de residencia. para el Turismo Receptivo.
  - ii. La segmentación del motivo de viaje considera las aperturas *Personales y De Negocios*.
  - iii. Los países que se contemplan para el Turismo Receptivo son: Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Inglaterra, Otros de Europa, Asia y Otros del Mundo.
2. En el caso del *Estudio de Medición y Comportamiento del Turismo Emisivo*
  - i. Apertura geográfica de 12 países de destino.
  - ii. La segmentación del motivo de viaje considera las aperturas *Personales y De Negocios*.
  - iii. Los países de destino en Turismo Emisivo son: Argentina, Perú, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Otros de Europa y Otros del Mundo.

La periodicidad del levantamiento de información será mensual y su procesamiento será trimestral. Tanto el levantamiento en terreno como el procesamiento se realizarán en forma interna.

## **2. Detalle de los productos a entregar por parte de SERNATUR**

Los cuadros estadísticos se dividen en tres tipos de entrega, cuyos contenidos y formatos se detallan a continuación.

1. Cuadros Estadísticos acumulados de dos meses
  - i. Para la medición del gasto de turismo receptivo y emisivo de coyuntura, se requiere disponer de dos entregas anticipadas para el primer y tercer trimestre 2014, con información preliminar, de las encuestas realizadas en el aeropuerto. Estas entregas corresponderán a información acumulada de los dos primeros meses del primer y tercer trimestre, referida al gasto efectuado por los turistas residentes en el exterior que visitan Chile y por los turistas residentes en Chile que visitan otros países, por el aeropuerto, con datos expandidos e identificando principales países de residencia o destino, según corresponda, según detalle que se presenta en cuadros de sección 5.1 del presente Anexo.
  - ii. Los resultados se entregarán de acuerdo al Cronograma presentado en sección 4 del presente Anexo. En el caso de la información de enero-febrero, se entregarán los productos durante el mes de abril. En el caso de la información de julio-agosto, se entregarán los productos durante el mes de octubre. En ambos casos 30 días antes a la entrega correspondiente al primer trimestre del año 2013.
2. Cuadros Estadísticos trimestrales
  - iii. Información acumulada del trimestre en cálculo, referida al gasto efectuado por los turistas residentes en el exterior que visitan Chile y por los turistas

residentes en Chile que visitan otros países, por el aeropuerto e incluyendo las estimaciones de las fronteras terrestres, con datos expandidos e identificando principales países de residencia o destino, según corresponda, según detalle que se presenta en cuadros de sección 5.2 del presente Anexo.

- iv. Los resultados se entregarán de acuerdo al Cronograma presentado en sección 4 del presente Anexo. En el caso del primer trimestre, se entregarán los productos durante la primera quincena del mes de junio, 15 días antes de la publicación de SERNATUR. En el caso del segundo trimestre, se entregarán los productos durante la segunda quincena del mes de agosto, 30 días antes de la publicación de SERNATUR. En el caso del tercer trimestre, se entregarán los productos durante la primera quincena del mes de diciembre, 15 días antes de la publicación de SERNATUR. Y en el caso del cuarto trimestre, se entregarán los productos durante la segunda quincena del mes de febrero del 2015, antes de la publicación por parte de SERNATUR

### 3. Serie de datos SERNATUR/PDI

- i. Adicionalmente a la información proporcionada en cada uno de los cuadros estadísticos señalados en los puntos anteriores, se entregará la información mensual de los turistas ingresados por nacionalidad y de chilenos salidos por destino, basada en la información de la PDI. En el primer envío, se entregará la serie mensual completa desde enero del año 2012.

SERNATUR proporcionará notas explicativas relacionadas con los datos: detalle del levantamiento y métodos de cálculo. Cifras y notas se enviarán al Banco por correo electrónico más una copia en CD.

### 4. Cronograma de entrega de productos año 2014

Convenio	Producto	Nivel de representatividad	2014												2015															
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		ENE		FEB	
			Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
2014	Cuadros estadísticos Enero-Febrero	Aeropuerto																												
2014	Cuadros estadísticos Primer Trimestre	Total																												
2014	Cuadros estadísticos Segundo Trimestre	Total																												
2014	Cuadros estadísticos Julio-Agosto	Aeropuerto																												
2014	Cuadros estadísticos Tercer Trimestre	Total																												
2014	Cuadros estadísticos Cuarto Trimestre	Total																												

Q1: Primera quincena; Q2: Segunda quincena.

### 5. Formatos Cuadros de Salida

#### 5.1 Cuadros estadísticos de resultados acumulados de dos meses (Enero-Febrero y Julio-Agosto)

##### i. RECEPTIVO



ACUMULADO DOS MESES 2014					
PAÍS DE RESIDENCIA	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)

**AMÉRICA**  
 ARGENTINA  
 BRASIL  
 EE.UU.  
 O. AMERICA

**EUROPA**

**O. MUNDO**

**TOTAL TURISTAS**

ii. EMISIVO

ACUMULADO DOS MESES 2014					
PAÍS DE DESTINO	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)

**AMÉRICA**  
 ARGENTINA  
 PERU  
 BRASIL  
 EE.UU.  
 O. AMERICA

**EUROPA**

**O. MUNDO**

**TOTAL TURISTAS**

5.2 Cuadros trimestrales  
i. RECEPTIVO

PAÍS DE RESIDENCIA	TOTAL TRIMESTRE				
	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
<b>AMÉRICA</b>					
ARGENTINA					
BOLIVIA					
PERU					
BRASIL					
EE.UU.					
MEXICO					
CANADA					
O. AMERICA					
<b>EUROPA</b>					
ALEMANIA					
ESPAÑA					
FRANCIA					
INGLATERRA					
O. EUROPA					
<b>ASIA</b>					
<b>O. MUNDO</b>					
<b>TOTAL TURISTAS</b>					
EXCURSIONISTAS					
<b>TOTAL VISITANTES</b>					

<b>AEROPUERTO TRIMESTRE</b>					
<b>PAÍS DE RESIDENCIA</b>	<b>LLEGADAS</b>	<b>PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)</b>	<b>GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)</b>	<b>GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)</b>	<b>INGRESO DE DIVISAS (US\$)</b>

**AMÉRICA**

ARGENTINA

BOLIVIA

PERU

BRASIL

EE.UU.

MEXICO

CANADA

O. AMERICA

**EUROPA**

ALEMANIA

ESPAÑA

FRANCIA

INGLATERRA

O. EUROPA

**ASIA**

**O. MUNDO**

**TOTAL TURISTAS**

EXCURSIONISTAS

**TOTAL VISITANTES**

VÍA DE ENTRADA AL PAÍS	PAIS DE RESIDENCIA	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	TRIMESTRE		
				GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
AEROPUERTOS	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
<b>TOTAL TURISTAS</b>	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					

VÍA DE ENTRADA AL PAÍS	MOTIVO DEL VIAJE (AGRUPADO)	TRIMESTRE				
		LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
AEROPUERTOS	Personales					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	<b>Negocios</b>					
	<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE	Personales					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	<b>Negocios</b>					
	<b>Total</b>					
<b>TOTAL TURISTAS</b>	Personales					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	<b>Negocios</b>					
	<b>Total</b>					

MOTIVO DEL VIAJE	TRIMESTRE				
	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
<b>Personales</b>					
Vacaciones					
Visita Familiares/Amigos					
Salud					
Estudios					
Otro					
<b>Negocios</b>					
Negocios/Profesionales					
Congresos/Seminarios					
<b>Total turistas</b>					

ii. EMISIVO

PAÍS DE DESTINO	TOTAL TRIMESTRE				
	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)
<b>AMÉRICA</b>					
ARGENTINA					
PERU					
BRASIL					
EE.UU.					
MEXICO					
CANADA					
O. AMERICA					
<b>EUROPA</b>					
ALEMANIA					
ESPAÑA					
FRANCIA					
O. EUROPA					
<b>O. MUNDO</b>					
<b>TOTAL TURISTAS</b>					
EXCURSIONISTAS					
<b>TOTAL VISITANTES</b>					

<b>AEROPUERTO TRIMESTRE</b>					
<b>PAÍS DE DESTINO</b>	<b>LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS</b>	<b>PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)</b>	<b>GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)</b>	<b>GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)</b>	<b>EGRESO DE DIVISAS (US\$)</b>

**AMÉRICA**

ARGENTINA

PERU

BRASIL

EE.UU.

MEXICO

CANADA

O. AMERICA

**EUROPA**

ALEMANIA

ESPAÑA

FRANCIA

O. EUROPA

**O. MUNDO**

**TOTAL TURISTAS**

EXCURSIONISTAS

**TOTAL VISITANTES**

		TRIMESTRE				
VÍA DE SALIDA DEL PAÍS	PAIS DE DESTINO	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)
FRONTERA TERRESTRE NORTE	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
AEROPUERTOS	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE CENTRO SUR	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
<b>TOTAL TURISTAS</b>	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					



VÍA DE SALIDA DEL PAÍS	MOTIVO DEL VIAJE (AGRUPADO)	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	TRIMESTRE		
				GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)
FRONTERA TERRESTRE NORTE	<b>Personales</b>					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	<b>Negocios</b>					
	<b>Total</b>					
AEROPUERTOS	<b>Personales</b>					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	<b>Negocios</b>					
	<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE CENTRO SUR	<b>Personales</b>					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	<b>Negocios</b>					
	<b>Total</b>					
<b>TOTAL TURISTAS</b>	<b>Personales</b>					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	<b>Negocios</b>					
	<b>Total</b>					

MOTIVO DEL VIAJE	TRIMESTRE				
	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)
<b>Personales</b>					
Vacaciones					
Visita Familiares/Amigos					
Salud					
Estudios					
Otro					
<b>Negocios</b>					
Negocios/Profesionales					
Congresos/Seminarios					
<b>Total turistas</b>					

Previa lectura ratifican y firman. Hay firma y timbre.  
 Javier Vergara Navarro. Director Nacional de Turismo.  
 Juan Carlos Valenzuela Vargas. Gerente de Servicios Logísticos (S) del banco Central de Chile.  
 Francisco Ruiz Aburto. Gerente de Estadísticas Macroeconómicas del banco Central de Chile.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JAVIER VERGARA NAVARRO**  
 Director Nacional  
 Servicio Nacional de Turismo



IHL/FEC  
 Estudios (2)  
 Fiscalía (2)  
 Parte

Copia Fiel del Original  
 lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento

  
**MARIO CASTILLO FAÚNDEZ**  
 Ministro de Fé



BANCO CENTRAL DE CHILE

2796

CONVENIO ENTRE  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO  
Y  
BANCO CENTRAL DE CHILE

En Santiago, a....., entre el SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, representado por su Director Nacional, don JAVIER VERGARA NAVARRO, ambos domiciliados en Avenida Providencia N° 1550, de esta ciudad, en adelante el "Servicio" y el BANCO CENTRAL DE CHILE, representado por don JUAN CARLOS VALENZUELA VARGAS, Gerente de Servicios Logísticos (S), y don FRANCISCO RUIZ ABURTO, Gerente de Estadísticas Macroeconómicas, todos domiciliados en Agustinas N° 1180, de esta ciudad, en adelante el "Banco", se declara y conviene lo siguiente, en adelante el "Convenio":

**PRIMERO:** Antecedentes históricos del Convenio

Con fecha 10 de julio de 2006 y sus modificaciones de fecha 30 de abril de 2007 y 23 de noviembre de 2007, las partes suscribieron un convenio de colaboración, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, para que el Servicio realizara encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2008.

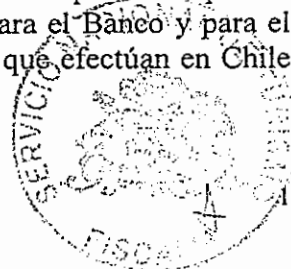
Posteriormente y con fecha 08 de enero de 2009, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2011.

Luego con fecha 20 de diciembre de 2011, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo antes mencionadas, con una duración de un año, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2012.

Finalmente y con fecha 16 de enero de 2013, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2013.

**SEGUNDO:** Objeto del Convenio

El Servicio realizará encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisor, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile



SP



## BANCO CENTRAL DE CHILE

los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y los residentes en Chile que salen al exterior, como asimismo, de información complementaria para el análisis del comportamiento de la actividad turística.

Las encuestas se ejecutarán de acuerdo a las condiciones que se establecen en las Cláusulas siguientes, y en los Anexos que a continuación se indican, los que debidamente firmados por las partes, se consideran formar parte integrante del presente Convenio.

Anexo N° 1: Necesidades de Información del Banco

Anexo N°2: Interlocutores

Anexo N°3: Propuesta de Levantamiento de Encuestas 2014

### **TERCERO:** De los períodos de las encuestas

Las encuestas para elaborar el Estudio del Turismo Receptivo y Emisivo para el año 2014 se realizarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días, todos los meses del año, de acuerdo con las características técnicas señaladas en el Anexo N°3 de este Convenio.

### **CUARTO:** De los objetivos de las encuestas

Las encuestas estarán dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los residentes en el exterior que visitan Chile durante el año, y complementariamente, identificar sus países de residencia y las principales motivaciones que tuvieron para visitar Chile. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en el extranjero que visitaron Chile como excursionistas.
2. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en Chile en sus viajes al extranjero durante el año, y complementariamente, identificar sus países de destino y las principales motivaciones que tuvieron para viajar al extranjero. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en Chile que viajaron al extranjero como excursionistas.

### **QUINTO:** Del calendario de entregas de los resultados de las encuestas

Los resultados de las encuestas se materializarán a través de cuadros estadísticos, los que deberán ser entregados de acuerdo al siguiente calendario:



*SFR*



BANCO CENTRAL DE CHILE

Convenio	Producto	Nivel de representatividad	2014																								2015	
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		ENE	FEB
			Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
2014	Cuadros estadísticos Enero-Febrero	Aeropuerto																										
2014	Cuadros estadísticos Primer Trimestre	Total																										
2014	Cuadros estadísticos Segundo Trimestre	Total																										
2014	Cuadros estadísticos Julio-Agosto	Aeropuerto																										
2014	Cuadros estadísticos Tercer Trimestre	Total																										
2014	Cuadros estadísticos Cuarto Trimestre	Total																										

Q1: Primera quincena; Q2: Segunda quincena.

El Servicio entregará al Banco los cuadros estadísticos antes señalados por correo electrónico más una copia en CD. Los textos y cuadros se entregarán en archivos formato Word y Excel.

**SEXTO:** De las Obligaciones del Servicio

El Servicio tendrá la responsabilidad de realizar el programa de encuestas tendiente a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisor, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y del gasto de los residentes en Chile que salen al exterior, por el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

Con estos fines deberá proporcionar el financiamiento para los siguientes ítemes:

- a. Personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de:
  - a.1 Desarrollar e implementar el sistema de recopilación de datos.
  - a.2 Seleccionar el personal encargado de efectuar las encuestas.
  - a.3 Supervisar el levantamiento de encuestas en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, en todos los períodos correspondientes.
  - a.4 Procesar la información.
  - a.5 Elaborar los cuadros estadísticos pertinentes
- b. Material para la elaboración de los cuestionarios y manuales respectivos.
- c. Software, equipos computacionales y materiales inherentes al procesamiento estadístico de los datos.
- d. Medio de transporte destinado al traslado del personal encargado de desarrollar las distintas funciones necesarias para la realización de las encuestas.
- e. Honorarios para supervisor de terreno en aeropuerto CAMB.

*SPC*





BANCO CENTRAL DE CHILE

- f. En casos de excepción, pago de honorarios de encuestadores que adicionalmente se requieran.
- g. El Servicio contratará al personal encargado de efectuar las encuestas y pagará los honorarios y seguros derivados de los mismos. Las encuestas se efectuarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

**SEPTIMO:** De las Obligaciones del Banco

- 7.1) El Banco tendrá la responsabilidad de designar personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de supervisar la implementación del sistema.
- 7.2) Para los fines de colaborar con el financiamiento del proyecto, el Banco tendrá la obligación de entregar al Servicio, un Aporte anual ascendente a **1.200 Unidades de Fomento**, pagadero en una cuota, durante los primeros quince días hábiles bancarios del año 2014, de acuerdo con el valor que tenga este indicador en el día en que se efectúe el desembolso señalado.

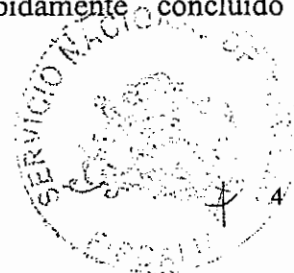
Las partes convienen en dejar constancia que el Banco efectuará el pago señalado precedentemente, mediante una transferencia bancaria, con abono a la cuenta corriente N° 9018506 "SERNATUR Bienes", que el Servicio Nacional de Turismo mantiene en el Banco Estado.

Por su parte, el Servicio se compromete a efectuar una rendición de cuentas al Banco, durante el mes de septiembre del año 2014, respecto del grado de avance y cumplimiento de los objetivos trazados para el año y las posibles desviaciones respecto de lo comprometido, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos de la encuesta de turismo que es materia de este convenio.

**OCTAVO:** De la duración del Convenio

Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una vigencia de un año, contado desde el 01 de enero de 2014.

Cualquiera de las partes podrá poner término al convenio, previo aviso por escrito a la otra con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha en que se desee terminarlo. En todo caso, el trabajo que esté en preparación no podrá interrumpirse con motivo de que una parte decida poner fin al Convenio, debiendo, por consiguiente, ambas partes, cumplir con sus obligaciones hasta que dicho trabajo se encuentre debidamente concluido (levantamiento de encuesta y procesamiento de la información).



*JPC*



## BANCO CENTRAL DE CHILE

### NOVENO: Interlocutores

Por el Banco participará un profesional designado por la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas, quien deberá ser considerado como interlocutor en los aspectos técnicos de este Convenio. Asimismo, el Servicio, nombrará a un profesional como Interlocutor, quien será considerado como contraparte técnica ante el Banco.

Los nombres de los interlocutores se estipulan en el Anexo N°2. No obstante, por necesidades operativas del trabajo, para parte o totalidad de los temas del desarrollo del servicio objeto de este Convenio, las partes podrán nombrar en su reemplazo a otros profesionales que cumplan esta labor técnica.

### DÉCIMO: Del Conflicto de Intereses

El Servicio declara que no tiene otros intereses comprometidos en la ejecución de la prestación objeto del presente Convenio que los vinculados a la ejecución íntegra y cabal del mismo, como tampoco personas dependientes del Servicio, relacionadas con el Banco, por lo que asume las responsabilidades legales y contractuales consecuentes, en caso de inexactitud, falsedad u omisiones de tal declaración. Dicha declaración es considerada por el Banco una condición esencial y determinante en la celebración del presente convenio y su infracción producirá la resolución inmediata del mismo.

Las partes entienden que existe dicho conflicto respecto del Servicio en toda negociación, acto, contrato u operación en que sea parte, tenga interés, intervenga o tenga cualquier otra forma de participación, algún funcionario del Banco, su cónyuge o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, como asimismo, las sociedades o empresas en las cuales éste sea director, gerente, apoderado, o dueño directo o a través de otras personas naturales o jurídicas de un 5% o más de su capital o las sociedades o empresas en las que alguna de las personas antes mencionadas, sea director o dueño directo o indirecto del 5% o más de su capital; y las personas por quien el funcionario del Banco actúe como representante, asesor o consultor. Asimismo, constituye tal especie de conflicto cualquier otra situación, de la cual tenga conocimiento el Servicio que pueda influir en la decisión del Banco de celebrar el presente Convenio.

El Servicio se obliga a informar por escrito al Banco, tan pronto tuviere conocimiento de ello, de cualquier conflicto de interés que se presenta con posterioridad a la fecha de otorgamiento del presente Convenio, y acepta que ante dicha situación el Banco evalúe las circunstancias que configuren el conflicto de interés respectivo, pudiendo a su arbitrio poner término al convenio o perseverar en él.



SR



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

**UNDÉCIMO: Representación**

La personería de don Juan Carlos Valenzuela Vargas y de don Francisco Ruiz Aburto para representar en forma conjunta al Banco, constan en las escrituras públicas fecha 09 de febrero de 1999, otorgada ante el Notario Público don Oscar Ernesto Navarrete Villalobos, suplente del titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago y 29 de junio de 2008, otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, respectivamente, que las partes declaran conocer.

A su vez, la personería de don JAVIER VERGARA NAVARRO, para representar al Servicio consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo N° 128 del 12 de agosto de 2013,, que las partes declaran conocer.

**DÉCIMOSEGUNDO: Domicilio**


Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago.

**DÉCIMOTERCERO: Ejemplares**

El presente Convenio se extiende en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando cada una de las partes con dos ejemplares.

  
JUAN CARLOS VALENZUELA VARGAS  
GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS (S)  
BANCO CENTRAL DE CHILE

  
FRANCISCO RUIZ ABURTO  
GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
BANCO CENTRAL DE CHILE

  
JAVIER VERGARA NAVARRO  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO



5/10





BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N° 1

NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL BANCO

Por Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez:

1. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en el exterior que visitan Chile durante el año, y complementariamente, identificar sus países de residencia y las principales motivaciones que tuvieron para visitar Chile. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en el extranjero que visitaron Chile como excursionistas.
2. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en Chile en sus viajes al extranjero durante el año, y complementariamente, identificar sus países de destino y las principales motivaciones que tuvieron para viajar al extranjero. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en Chile que viajaron al extranjero como excursionistas.

El detalle de productos que requiere el Banco, son:

- Gasto y permanencia promedio según destino/residencia de los visitantes (emisivo/receptivo).
  - Deberá distinguir entre viajes de negocio y personales.
  - Apertura geográfica.
3. La información deberá ser entregada dentro de los plazos indicados en Anexo N°3.
  4. El Banco podrá requerir dentro de un plazo de 10 días hábiles, antecedentes complementarios y efectuar observaciones a los informes enviados. De existir observaciones, el Servicio deberá subsanarlas y entregar nuevos cuadros estadísticos dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la comunicación de los mencionados reparos.

JUAN CARLOS VALENZUELA VARGAS  
GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS (S)  
BANCO CENTRAL DE CHILE

FRANCISCO RUIZ ABURTO  
GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
BANCO CENTRAL DE CHILE



JAVIER VERGARA NAVARRO  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO






BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N° 2  
INTERLOCUTORES


De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio, el Banco y el Servicio acuerdan nombrar a los profesionales que más adelante se indican, como interlocutores en la coordinación de los aspectos técnicos y funcionales del presente convenio:

NOMBRES	EN REPRESENTACIÓN DE
Doña: Cecilia Arias De Pol	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Don: Juan Eduardo Chackiel	BANCO CENTRAL DE CHILE

  
**JUAN CARLOS VALENZUELA VARGAS**  
 GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS (S)  
 BANCO CENTRAL DE CHILE

  
**FRANCISCO RUIZ ABURTO**  
 GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
 BANCO CENTRAL DE CHILE



  
**JAVIER VERGARA NAVARRO**  
 DIRECTOR NACIONAL  
 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO



*SP*



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N°3

PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS 2014

1. Aspectos Metodológicos

El Estudio del Turismo Receptivo y Emisivo para el año 2014 se realizará sólo en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días todos los meses del año.

El diseño muestral considera:

1. En el caso del *Estudio de Turismo Receptivo*
  - i. Apertura geográfica de 15 países de residencia.
  - ii. La segmentación del motivo de viaje considera las aperturas *Personales y De Negocios*.
  - iii. Los países que se contemplan para el Turismo Receptivo son: Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Inglaterra, Otros de Europa, Asia y Otros del Mundo.
2. En el caso del *Estudio de Turismo Emisivo*
  - i. Apertura geográfica de 12 países de destino.
  - ii. La segmentación del motivo de viaje considera las aperturas *Personales y De Negocios*.
  - iii. Los países de destino en Turismo Emisivo son: Argentina, Perú, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Otros de Europa y Otros del Mundo.

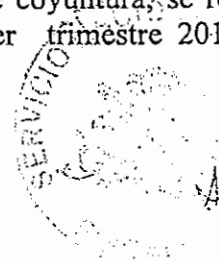
La periodicidad del levantamiento de información será mensual y su procesamiento será trimestral. Tanto el levantamiento en terreno como el procesamiento se realizarán en forma interna.

2. Detalle de los productos a entregar por parte de SERNATUR

Los cuadros estadísticos se dividen en tres tipos de entrega, cuyos contenidos y formatos se detallan a continuación.

1. Cuadros Estadísticos acumulados de dos meses

Para la medición del gasto de turismo receptivo y emisivo de coyuntura, se requiere disponer de dos entregas anticipadas para el primer y tercer trimestre 2014, con



SPC



## BANCO CENTRAL DE CHILE

información preliminar, de las encuestas realizadas en el aeropuerto. Estas entregas corresponderán a información acumulada de los dos primeros meses del primer y tercer trimestre, referida al gasto efectuado por los turistas residentes en el exterior que visitan Chile y por los turistas residentes en Chile que visitan otros países, por el aeropuerto, con datos expandidos e identificando principales países de residencia o destino, según corresponda, según detalle que se presenta en cuadros de sección 5.1 del presente Anexo.

Los resultados se entregarán de acuerdo al Cronograma presentado en sección 4 del presente Anexo. En el caso de la Información de enero-febrero, se entregarán los productos durante el mes de abril. En el caso de la información de julio-agosto, se entregarán los productos durante el mes de octubre.

### 2. Cuadros Estadísticos trimestrales

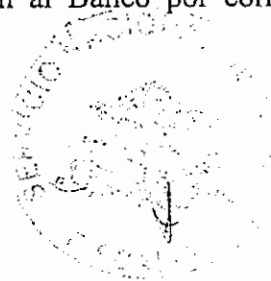
Información acumulada del trimestre en cálculo, referida al gasto efectuado por los turistas residentes en el exterior que visitan Chile y por los turistas residentes en Chile que visitan otros países, por el aeropuerto e incluyendo las estimaciones de las fronteras terrestres, con datos expandidos e identificando principales países de residencia o destino, según corresponda, según detalle que se presenta en cuadros de sección 5.2 del presente Anexo.

Los resultados se entregarán de acuerdo al Cronograma presentado en sección 4 del presente Anexo. En el caso del primer trimestre, se entregarán los productos durante la primera quincena del mes de junio. En el caso del segundo trimestre, se entregarán los productos durante la segunda quincena del mes de agosto. En el caso del tercer trimestre, se entregarán los productos durante la primera quincena del mes de diciembre. En el caso del cuarto trimestre, se entregarán los productos durante la segunda quincena del mes de febrero del año 2015.

### 3. Serie de datos SERNATUR/PDI

- i. Adicionalmente a la Información proporcionada en cada uno de los cuadros estadísticos señalados en los puntos anteriores se entregará la información mensual de los turistas ingresados por nacionalidad y de chilenos salidos por destino, basada en la información de la PDI. En el primer envío, se entregará la serie mensual completa desde enero del año 2012.

SERNATUR proporcionará notas explicativas relacionadas con los datos: detalle del levantamiento y métodos de cálculo. Cifras y notas se enviarán al Banco por correo electrónico más una copia en CD.



*SPK*





BANCO CENTRAL DE CHILE

ii. EMISIVO

ACUMULADO DOS MESES 2014					
PAIS DE DESTINO	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)
<b>AMÉRICA</b>					
ARGENTINA					
PERU					
BRASIL					
ÉE.UU.					
O. AMERICA					
<b>EUROPA</b>					
<b>O. MUNDO</b>					
<b>TOTAL TURISTAS</b>					



*5/20*



BANCO CENTRAL DE CHILE

5.2 Cuadros trimestrales

i. RECEPTIVO

PAÍS DE RESIDENCIA	TOTAL TRIMESTRE				
	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
AMÉRICA					
ARGENTINA					
BOLIVIA					
PERU					
BRASIL					
EE.UU.					
MEXICO					
CANADA					
O. AMERICA					
EUROPA					
ALEMANIA					
ESPAÑA					
FRANCIA					
INGLATERRA					
O. EUROPA					
ASIA					
O. MUNDO					
<b>TOTAL TURISTAS</b>					
<b>EXCURSIONISTAS</b>					
<b>TOTAL VISITANTES</b>					



*JPC*



BANCO CENTRAL DE CHILE

AEROPUERTO TRIMESTRE					
PAÍS DE RESIDENCIA	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)

AMÉRICA  
 ARGENTINA  
 BOLIVIA  
 PERU  
 BRASIL  
 EE.UU.  
 MEXICO  
 CANADA  
 O. AMERICA

EUROPA  
 ALEMANIA  
 ESPAÑA  
 FRANCIA  
 INGLATERRA  
 O. EUROPA

ASIA  
 O. MUNDO

TOTAL TURISTAS

EXCURSIONISTAS

TOTAL VISITANTES



*SPC*





BANCO CENTRAL DE CHILE

VÍA DE ENTRADA AL PAÍS	PAIS DE RESIDENCIA	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	TRIMESTRE		
				GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
AEROPUERTOS	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
TOTAL TURISTAS	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					



*SPC*



BANCO CENTRAL DE CHILE

VÍA DE ENTRADA AL PAÍS	MOTIVO DEL VIAJE (AGRUPADO)	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	TRIMESTRE		
				GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
AEROPUERTOS	Personales					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	Negocios					
	<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE	Personales					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	Negocios					
	<b>Total</b>					
TOTAL TURISTAS	Personales					
	Vacaciones					
	Visita Familiares / Amigos					
	Otros					
	Negocios					
	<b>Total</b>					

MOTIVO DEL VIAJE	LLEGADAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	TRIMESTRE		
			GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	INGRESO DE DIVISAS (US\$)
Personales					
Vacaciones					
Visita Familiares/Amigos					
Salud					
Estudios					
Otro					
Negocios					
Negocios/Profesionales					
Congresos/Seminarios					
<b>Total turistas</b>					



*JPC*



BANCO CENTRAL DE CHILE

ii. EMISIVO

TOTAL TRIMESTRE					
PAIS DE DESTINO	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)

AMÉRICA  
 ARGENTINA  
 PERU  
 BRASIL  
 EÉ.UU.  
 MEXICO  
 CANADA  
 O. AMERICA

EUROPA  
 ALEMANIA  
 ESPAÑA  
 FRANCIA  
 O. EUROPA

O. MUNDO

TOTAL TURISTAS

EXCURSIONISTAS

TOTAL VISITANTES

*SPC*





BANCO CENTRAL DE CHILE

AEROPUERTO TRIMESTRE					
PAÍS DE DESTINO	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)

AMÉRICA  
 ARGENTINA  
 PERU  
 BRASIL  
 EE.UU.  
 MEXICO  
 CANADA  
 O. AMERICA

EUROPA  
 ALEMANIA  
 ESPAÑA  
 FRANCIA  
 O. EUROPA

O. MUNDO

TOTAL TURISTAS

EXCURSIONISTAS

TOTAL VISITANTES



*SP*



BANCO CENTRAL DE CHILE

VÍA DE SALIDA DEL PAÍS	PAIS DE DESTINO	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	TRIMESTRE		
				GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)
FRONTERA TERRESTRE NORTE	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
AEROPUERTOS	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE CENTRO SUR	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					
TOTAL TURISTAS	América					
	Fronterizos					
	Brasil					
	Norteamérica					
	O. América					
	Europa					
	O. Mundo					
	<b>Total</b>					



*SPC*



BANCO CENTRAL DE CHILE

VIA DE SALIDA DEL PAÍS		MOTIVO DEL VIAJE (AGRUPADO)	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	TRIMESTRE		EGRESO DE DIVISAS (US\$)
					GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	
FRONTERA TERRESTRE NORTE		Personales					
		Vacaciones					
		Visita Familiares / Amigos					
		Otros					
		Negocios					
		<b>Total</b>					
AEROPUERTOS		Personales					
		Vacaciones					
		Visita Familiares / Amigos					
		Otros					
		Negocios					
		<b>Total</b>					
FRONTERA TERRESTRE CENTRO SUR		Personales					
		Vacaciones					
		Visita Familiares / Amigos					
		Otros					
		Negocios					
		<b>Total</b>					
TOTAL TURISTAS		Personales					
		Vacaciones					
		Visita Familiares / Amigos					
		Otros					
		Negocios					
		<b>Total</b>					



510



BANCO CENTRAL DE CHILE

TRIMESTRE					
MOTIVO DEL VIAJE	LLEGADAS A DESTINO DE TURISTAS	PERMANENCIA PROMEDIO (NOCHES)	GASTO PROM. DIARIO INDIVIDUAL (US\$)	GASTO TOTAL INDIVIDUAL (US\$)	EGRESO DE DIVISAS (US\$)
Personales					
Vacaciones					
Visita Familiares/Amigos					
Salud					
Estudios					
Otro					
Negocios					
Negocios/Profesionales					
Congresos/Seminarios					
<b>Total turistas:</b>					

JUAN CARLOS VALENZUELA VARGAS  
GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS (S)  
BANCO CENTRAL DE CHILE

FRANCISCO RUIZ ABURTO  
GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
BANCO CENTRAL DE CHILE



JAVIER VERGARA NAVARRO  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO



SEP